**SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA**

**DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.**

**Regidora Carmen Lucia Pérez Camarena**

**Presidente de la Comisión:**

Buenos días, gracias por su presencia regidores integrantes de esta Comisión Edilicia, así también agradezco la presencia del Director de la Unidad de Transparencia, Maestro Otoniel Varas de ValdezGonzález y del Licenciado Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción, por lo que siendo las **10:30** horas del día **12 de Mayo** del año **2016**, estando presentes en la Sala de Juntas de Regidores y de conformidad a los artículos 27 y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 73, 74, 84, 87 y demás relativos al Reglamento del Gobierno y de la Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, procedo a pasar lista de asistencia de las ciudadanas regidoras que forman parte de este comisión:

**Presidenta Municipal María Elena Limón García**

**Regidora Carmen Lucia Pérez Camarena**

**Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada**

**Regidor Orlando García Limón**

**Regidor Miguel Silva Ramírez**

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz**

**Regidor Alfredo Fierros González**

Estando presentes cinco de ocho de los integrantes de la comisión, se declara que existequórum legal, por lo que me permito poner a su consideración el orden del día:

1. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
2. **Aprobación del orden del día;**
3. **Instalación Formal de la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción;**
4. **Presentación, discusión y aprobación del Plan de Trabajo.**
5. **Comparecencia del Director de la Unidad de Transparencia, Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, a efecto de dar un informe respecto a la unidad a su cargo;**
6. **Comparecencia del L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal, a efecto de que de un informe detallado de los procesos que se encuentran a su cargo;**
7. **Asuntos generales; y**
8. **Clausura.**

APROBADO

Siguiendo el orden del día pasamos al tercer punto, por lo que siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de hoy 12 doce de Mayo del año 2016, doy formalmente por instalada la presente Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción, por lo que comenzamos con las funciones

de la presente comisión edilicia y estaremos seguros de que todos daremos nuestro mejor desempeño.

Una vez lo anterior, abordamos el cuarto punto del orden del día, referente al Plan de Trabajo, se les hizo llegar el mismo con la debida anticipación, por lo que se les pregunta si quieren agregar algún otro tema o punto, o de lo contrario aprobarlo, a lo que no habiendo manifestación al respecto se les pregunta si se aprueba.

APROBADO

En el quinto punto del orden del día se cede el uso de la voz al Maestro Otoniel Varas, Director de la Unidad de Transparencia, para rendir el informe correspondiente:

Buenos días regidores, quiero que conozcan el estado actual de la unidad de Transparencia así como la transparencia en nuestro municipio, llegó en febrero 2016, cuando recibo la oficina me encuentro con tres cosas fundamentales, primero cúmulo de solicitudes de información, en las respuestas hubo inexperiencia, presentación histórica de 300 recursos de revisión ante el ITEI, donde los ciudadanos consideraron que la respuesta no era correcta o no respondieron. Esta situación advertimos a nuestra llegada.

Esto estaba a punto de desencadenar tres situaciones: amonestaciones públicas a funcionarios de San Pedro Tlaquepaque, por incumplimiento, sanciones económicas por incumplimiento en algunos casos derivados de solicitudes de información y el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Qué hicimos para resolver esta situación? se incorporan expertos del instituto de transparencia, para solventar y garantizar el acceso a la información de los ciudadanos, las respuestas claras y concisas, el horario de 9 a 3 era insuficiente, por lo que se amplió el horario de 9 a 11:59 pm, plazo que nos otorga la ley para dar respuesta, se generó una estrategia de capacitación y Trabajo conjunto con las áreas del Ayuntamiento, ya que son las que poseen la información.

Las respuestas no se hacían bien, por lo que se llevó a cabo una capacitación con los enlaces de trasparencia, se atendieron de forma inmediata los 304 recursos de revisión, para garantizar el derecho humano. Se recibieron 1,138 solicitudes de información de octubre al mes de enero, por la anterior titular de la Unidad de Transparencia, del mes de febrero a la fecha, se han recibido 1,767 solicitudes de información. Los ciudadanos están ejerciendo su derecho a la información.

Lo que nos hemos propuesto es contestar todas y cada una de las solicitudes de información, independientemente de quien lo pregunte, que pida y para que lo solicite. Algo importante de la reforma constitucional es que el ciudadano no tiene que decirnos para que lo quiere.

En lo que va de la administración se han recibido más solicitudes de información, que las que se recibieron en toda la administración anterior, en estos siete meses de la presente administración se han recibido 2,905, la administración anterior recibió 2,803, esta administración ya rebasó lo que la administración anterior contestó.

Que sucedió con los recursos de revisión, en estos tres meses nos hemos dado a la tarea de contestar al ciudadano, el Instituto de Transparencia ha

archivado el 95% de los recursos de revisión ya que han quedado resueltos, quedan 5% pendientes para que el Instituto resuelva, ya entregamos la información al ciudadano.

Hemos tenidos los otros dos tipos de medios de impugnación que contempla la Ley de Transparencia, es un recurso de transparencia y un recursos de protección de datos personales, del recurso de transparencia es cuando un ciudadano denuncia que hace falta información en el portal web, el ciudadano denunció y el Instituto de Transparencia resolvió a favor del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, señalando que cumplíamos con la totalidad de la información que se publicaba, también tuvimos un recurso de protección de datos personales, esto es cuando un ciudadano se duele de que se están publicando sus datos personales de manera indebida, en este caso se trató de la nómina, alguien dijo que la publicación de las deducciones de la nómina de San Pedro Tlaquepaque, está dando a conocer mis datos personales, se revisó, se atendió por el Comité de Transparencia y se decidió que no, que la Ley contempla que para el caso de los Servidores Públicos sí se diga cuanto es lo que se deduce, porque así la ciudadanía sabrá el sueldo, lo que no se puede hacer es especificar si por ejemplo la deducción se trata de una pensión alimenticia, eso si pudiera afectar su persona. El Instituto de Transparencia ya también confirmó que nosotros no difundíamos los datos personales de manera indebida.

Para el caso de los proyectos de colaboración estrategia que hemos impulsado, tenemos el convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, para fortalecer la transparencia a través de la capacitación, tenemos también el convenio con el colectivo CIMTRA y también la participación que tuvimos con la creación del Reglamento tipo, para que el municipio tenga un reglamento en materia de transparencia, que rija los

procesos internos, que los haga más eficaces y que nosotros podamos garantizar que el ciudadano tenga la información de una manera más ágil.

En Capacitación, hemos tenido 2 capacitaciones para los enlaces, la primera impartida por la Unidad de Transparencia y la segunda por el personal del Instituto de Transparencia, tenemos la convicción de que la transparencia depende de los decisores, por lo que propusimos y se llevó a cabo una capacitación para el Gabinete de Gobierno Municipal.

Tenemos algunas líneas de acción a corto y largo plazo, la primera línea de acción, consolidar nuestra unidad de transparencia, que garantice el 100% del derecho de los ciudadanos del acceso a la información, estrategia de capacitación para todo el personal, no solo para los enlaces de transparencia, sino para quien genera, administra y resguarda la información, tendremos una capacitación en materia de archivos, para la organización de la información, para coadyuvar con la Comisión de Transparencia pretendemos crear un programa de rendición de cuentas a partir de la información pública que genera nuestro Ayuntamiento, para avanzar en materia de transparencia, el siguiente paso es sancionar a los funcionarios responsables de la información que se les solicitó y que no encontraron, que reservaron indebidamente, que se extravió, etc.

Ir más allá de la Transparencia reactiva y pasar a la Transparencia Proactiva, información fácil de comprender para todos y que sea fácil para la vida de los habitantes de Tlaquepaque, que los temas importantes que se traten en Tlaquepaque, aunque la ley no me obligue a publicarlo, que nosotros podamos hacerlo público, como el presupuesto participativo, los temas de los regidores que se tratan en las comisiones, se publiquen, propiciar la participación ciudadana en el municipio, a partir de la conformación de un

Consejo de Transparencia Ciudadano, el cual pueda evaluarnos como servidores públicos y que nos vayan marcando las directrices de qué es lo que los ciudadanos quieren ver de sus servidores públicos y cumplir de forma sobresaliente con los trabajos de la Plataforma Nacional de Transparencia, que acaba de arrancar hace unos días. Este es el estado que guarda la Unidad de Transparencia. Muchas Gracias.

Toma la palabra el Regidor Luis Armando Córdova Díaz.

Con la exposición del Maestro Otoniel, se nota que ya estamos en otro nivel en materia de Transparencia, cuando revise su currículum, usted estuvo trabajando en el propio Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco, y en ese instituto se ha venido promoviendo mucho el tema de la Transparencia y la Rendición de cuentas, con diversos proyectos y actividades, para que los ciudadanos como un derecho natural y sobre todo en un sistema democrático, podamos acceder a este tipo de información pública que todos tenemos la posibilidad de hacerlo, entonces porqué manejar que es un gran cúmulo o porqué contrastarlo con una situación de una administración anterior si es un derecho del ciudadano, y que el propio Instituto ha promovido para que los ciudadanos tengan la inquietud y se informen qué están haciendo sus autoridades, se inició por sus declaraciones en esta administración que es un cúmulo histórico, como si fuera algo negativo, ya hoy en la exposición y durante su desarrollo, escuche que qué bueno que el ciudadano de Tlaquepaque se está informando y que creo que todos los que estamos aquí presentes, quisiéramos que esto sucediera, para que esto le generara un beneficio al Gobierno y las políticas públicas que se implementan, yo quisiera preguntarle en este contexto si cuando tomo a cargo las riendas de esta Dirección, ya lo dijo, había inexperiencia, y no se

había contestado adecuadamente, entonces ¿Los recursos que se plantearon por los ciudadanos que así lo hicieron valer, que conforme a derecho, que ahora esta responsabilidad está en sus manos y ha venido aportando esa información y se han sobreseído, estamos en un momento distinto, es así como lo pudiéramos entender??

A lo que el Maestro Otoniel responde:

Lo que ha pasado con los recursos de revisión que usted menciona, ha operado la figura del sobreseimiento, esto por qué la Ley nos dice que si entregamos la información durante la sustanciación del recurso de revisión y el recurrente se encuentra conforme, se decreta el sobreseimiento del recurso de revisión, es lo que hemos estado haciendo, que los ciudadanos puedan tener la información.

El Regidor Córdoba toma nuevamente la palabra

Por eso me refería yo a que sentimos la confianza de que hoy estamos en un momento distinto, hasta antes de que usted tomara las riendas de esa Dirección, había inexperiencia, no se cumplían los procesos, no se daba la información y no se encontraba publicada, entonces no podemos hablar de un cúmulo histórico, cuando se estaba incumpliendo por parte del Gobierno Municipal, tanto de la publicación de la información que obliga la Ley, como tanto las repuestas de los ciudadanos. Otra pregunta ¿Hay un límite por parte de los ciudadanos de las peticiones que un ciudadano pueda presentar?

El Director de la Unidad de Transparencia responde:

No hay un límite, y pongo de ejemplo un caso de un ciudadano que en una noche nos preguntó 264 veces, incluso algo que nos hemos encontrado con las áreas, es que se les pide información que ya se había solicitado e informado, el mismo ciudadano puede preguntar lo que quiera, pero también puede preguntar lo mismo.

El Regidor Luis Armando Córdova:

Esto nos puede dar pie a plantear en el seno de esta Comisión para presentarlo en el pleno y se presente una iniciativa al Congreso del Estado para que eso se modifique, tenemos que encontrar una manera proactiva, de cómo si dar respuesta a los ciudadanos, como parte de la democracia y del acceso a la información, pero en un orden, pero mientras eso no suceda, no podemos estar mal informando a la sociedad diciendo que hay un ciudadano que pidió muchas, si nosotros mismos lo promovimos y lo seguimos promoviendo, entonces creo que si es importante no sólo dar una respuesta y un manejo adecuado a la Dirección, sino que también se informe de una manera adecuada, que no hay ningún dolo y no hay ninguna situación extraña, por la información que se ha solicitado por los ciudadanos y lo digo con toda puntualidad, porque en las reuniones que hemos tenido con la Presidenta me dijo que usted en su persona le había dicho que por ahí había cosas extrañas de ciudadanos que presentaban demasiadas solicitudes y que eso era anormal, entonces yo creo que no tiene nada de anormal, y quisiera dejar claro en este contexto, en este antecedente para que no vuelva a suceder.

El Maestro Otoniel de Varas:

Siempre he manifestado con gusto que los ciudadanos pregunten, venimos del Instituto de Transparencia y algo que promovimos durante cuatro años de nuestra estancia allá fue que los ciudadanos pregunten, se informen, por eso yo decía que nosotros respondemos independientemente de quién, cómo, cuándo, es su derecho, si lo pregunta con pseudónimo, es su derecho es algo bueno que los ciudadanos se estén informando y eso contribuye con la labor que nosotros nos sintamos vigilados, que alguien nos está pidiendo cuentas, y a final de cuentas nosotros somos empleados de la ciudadanía, es como si tu patrón te pidiera cuentas, te pidiera información, con muchísimo gusto, ahí está toda la información.

El Regidor Luis Armando Córdova:

Es una obligación mínima el sentido de estar organizados, de que cada una de las Dependencia cuente con las carpetas y que se fluya la información y de que una Dirección bajo tu cargo, de esta manera como lo estás implementando, que en lo personal me deja tranquilo el cómo estás solventando esta situación, que estemos garantizando este derecho a la información y ya para terminar y apegados a esta normatividad de la legalidad, se mencionó en los medios de comunicación que se firmó un convenio con el ITEI, en cuanto a la capacitación y colaboración entre el Instituto y el Gobierno Municipal, nada más apegados a esa legalidad, yo quisiera poner en la mesa también si en una Sesión de Ayuntamiento, un servidor propuse que hubiera ese fortalecimiento a tu Dirección que hubiera una interacción con informática, que hubiera esos planes de capacitación, que hubiera un convenio con el ITEI y el Gobierno Municipal, que es el órgano supremo de la Administración Municipal, lo votó en contra, porqué luego entonces se lleva a cabo la firma de un convenio, mi pregunta sería, ese convenio es legal o es ilegal y la fuerza, el alcance y el contenido que

maneja ese convenio, es completamente nulo, no sé si eso esté dentro de su responsabilidad o no, porque tu como Director tenías conocimiento de que se había negado la autorización para firmar ese convenio, por parte del órgano supremo a nivel municipal, no sé qué consecuencias nos pueda dejar y quisiera dejarlo aquí el antecedente en esta Comisión para ver cómo lo vamos a resolver.

El Director de la Unidad de Transparencia:

El convenio nos deja algo favorable, que se llevó a cabo una capacitación con el Gabinete, que no había habido antecedentes, con capacitación para los enlaces de transparencia, se busca que los servidores públicos a través de ese convenio puedan participar de las especialidades del Instituto de Transparencia, puedan participar de los Diplomados del Instituto de Transparencia, puedan participar en la Maestría del Instituto de Transparencia en coordinación con la Universidad de Guadalajara, a través de la red virtual, es un convenio de colaboración para impulsar la transparencia, si se fijan no hay nada negativo.

Regidor Luis Armando Córdova:

Yo tampoco le encuentro nada negativo, por eso lo había presentado al inicio de la administración, mi pregunta es, si se votó en contra, porqué se llevó a cabo la firma de ese convenio, más allá de todas sus bondades, estamos hablando aquí de cuestiones de legalidad, de una autonomía municipal, y que el órgano máximo es el Ayuntamiento en pleno, no la Presidenta y mucho menos tu como Director, ¿por qué se firmó?

El Maestro Otoniel de Varas:

Ese convenio de colaboración así como se firmó con Tlaquepaque, se firmó con otros municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, con municipios del interior del estado, e insisto, esa es la finalidad del convenio de colaboración.

Regidora Carmen Lucía Pérez Camarena:

Quizá lo que habría que revisar es el tema de la legalidad, para avanzar Regidor, propongo que los asesores revisen el tema y nos puedan dar una opinión técnica, para su inquietud quede resuelta.

Regidor Alfredo Fierros:

Reconozco el trabajo del Maestro Otoniel, que ha estado dando resultados con la Ciudadanía, a mí me preguntaron qué cuantas veces había viajado con la Presidenta, lo que me sacó una sonrisa, también me preguntaron cuánto gano, a lo que respondí que contestaran con prestaciones y deducciones, creo que a los Gobiernos los quieren desequilibrar cuando a una dependencia, como decía Otoniel, faltaba mucha preparación para los servidores que trabajan en este Ayuntamiento, porque en la anterior administración yo me metí a la página de transparencia y jamás me dieron el presupuesto anual global, siempre aparecía una página con cubitos y no había tal transparencia, investigaba uno sobre las rentas del Refugio y no había respuesta, porque no sé a dónde ir a preguntar, y veo que a los Ayuntamientos le quieren pegar en ese aspecto, porque esto se vuelve político, y cuando esto se vuelve político, la sociedad ya no cree en la seguridad, pobreza, todo el cochambre que le hemos puesto los gobiernos y se viene la polémica con el caso de transparencia y luego sale en la

televisión que el caso de transparencia, y luego individuos que se dedican a hacer miles y miles de solicitudes, sabemos, en mi caso, que hay gente que se dedica a desbalancear los gobiernos, pero yo veo ahora desde tu llegada, que ha mejorado mucho la transparencia, yo hago un reconocimiento y creo que mantener tu dirección, mantenerla autónoma, dándole respuesta al ciudadano, eso a mí me conforta, dar respuesta a lo que tu decías, si no es adecuado a lo que está preguntando, buscar otra respuesta, si a mí me están preguntando cómo regidor de donde saco para el regalo, de donde saco todo esto, esto es muy valioso para el ciudadano.

Regidora Daniela Elizabeth Chávez:

Quiero felicitar al Maestro Otoniel por el buen trabajo que está realizando en la Dependencia, se ve que hay planeación y metodología en los procesos que están llevando y también a mí me había comentado de la experiencia que había tenido en este tema, y pues es muy importante, porque al momento está como un derecho fundamental de todos los ciudadanos, el poder recibir la información, que exista transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y felicitarlo a usted y a todo el equipo que trajo al Ayuntamiento, porqué el municipio necesita gente profesional en este tema.

Regidora Carmen Lucía Pérez:

Con la anterior titular se dificultaba el acceso con algunos funcionarios, esto ha ido mejorado? Y por otra parte si nos pudieras turnar por oficio el Reglamento tipo, para hacérselos llegar a los Regidores de la Comisión, este es un reglamento que se trabajó con el Instituto de Transparencia del Estado y tenemos que adecuarlo a nuestro municipio, pero antes de turnarlo al

pleno, me gustaría que todos los Regidores de la Comisión lo conocieran y bueno, inclusive poderlo presentar como trabajo de comisión.

El Director de la Unidad de Transparencia:

Respecto de la áreas a mi llegada, con ninguna área he tenido ningún problema para que me remitan la información, solamente hay un caso específico donde cierta información no se me proporcionó, porque hay una situación entre dos áreas, que no se localiza la información, en esos casos la ley nos dice que se sometan al Comité de Transparencia o las localizan o abren procedimientos de responsabilidad en contra de los funcionarios que la extraviaron, ese Comité está integrado por la Presidenta Municipal, el Contralor Municipal que es quien abriría el procedimiento en caso de que la información no se localizara y un servidor como Secretario Técnico, ese es el único caso, las áreas respondieron en tiempo, sólo que no localizaron la información, ya lo hice del conocimiento del Comité y si la información no se localiza, el Contralor estará abriendo un procedimiento en contra de los servidores públicos responsables, por el momento ni una sola área.

Regidor Luis Armando Córdova:

Si fuera posible le pido nos envíe su presentación junto con el reglamento, y se deje abierta la posibilidad de trabajar con usted en una mesa de trabajo, para que la siguiente sesión estemos proactivos, defendiendo esta causa.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se cede el uso de la voz al Contralor, Licenciado Luis Fernando Ríos Cervantes.

Licenciado Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Ciudadano:

Buenas Tardes señores Regidores, les voy a hablar del tema de anticorrupción en la parte de la Contraloría Ciudadana, que me toca encabezar, esta es una de las atribuciones que tengo, me voy a ir rápido para irnos a las estadísticas y a los procesos.

Tenemos en la Contraloría Ciudadanía la Dirección de asuntos internos que es la encargada de tratar los temas de denuncias, quejas de los elementos de la policía municipal, así como también de los servidores públicos, se reciben las quejas de los elementos operativos de seguridad pública, se puede comparecer personalmente o por correo electrónico, la atención que se les da a la personas que se quejan porque el elemento los detuvo, les hicieron revisiones sin respetar los derechos humanos, esa es la parte que tenemos con los elementos operativos de pláticas, en base a lo que se está recabando de quejas, denuncias o sugerencias, tenemos las pláticas que tenemos para prevenir, contamos con la Comisión Municipal de Honor y Justicia, que es la que se encarga de resolver todos los trámites de las responsabilidades de las investigaciones que se hacen a los servidores públicos, de octubre a la fecha se han resuelto veintiún procedimientos administrativos, once sin responsabilidad, un cese, tres suspensiones, tres amonestados, un apercibimiento, un sobreseimiento con descuento a finiquito y un sobreseimiento.

En la parte de quejas o denuncias de octubre a abril de 2016 se han recibido setenta y ocho eventos, treinta y cinco quejas de la ciudadanía en contra de elementos de la policía preventiva, 43 actas levantadas a los elementos de la policía preventiva de Tlaquepaque, 57 están activas y 21 están archivadas con resolución.

Las conductas con mayor incidencia por parte de los elementos operativos son abuso de autoridad, robo y golpes, detención injustificada, amenazas, esto es por parte de los ciudadanos y en la Comisaría con más reincidencia son faltas injustificadas, desacato al arresto, daños a las unidades, desacato.

Las acciones preventivas que ha tenido esta Dirección de Auditoria de Procesos Internos son pláticas con los elementos de seguridad, como estrategia se tienen talleres de sensibilización, actualización en el sistema penal acusatorio y oral. Y por otra parte el Departamento de quejas ciudadanas y sugerencias es donde se reciben las quejas o denuncias de ciudadanos en contra de servidores públicos, aquí se reciben por correos, buzón de un 95% que se encuentran en las Dependencias Municipales y por correo electrónico, también se reciben felicitaciones, de la estadística que tenemos del octubre a abril, vía buzón se han recibido 84 quejas ciudadanas, 56 sugerencias, 9 felicitaciones, destaca el Registro Civil de San Martín, de eso se han derivado actas administrativas, 11 que están determinadas y una vigente, del seguimiento de las actas administrativas, presentamos las evidencias de nuestro servicio y la conducta de mayor incidencia por parte de los servidores públicos son un mal servicio, usar celular en horas de trabajo, no estar en su lugar de trabajo y lentitud en el servicio, se tienen instalados 62 buzones, con la finalidad que el ciudadanos meta su queja o su denuncia o felicitaciones que también existen.

Donde hay mayor incidencia de quejas es en la oficina de enlace de Relaciones Exteriores, en las Juntas y en Servicios Médicos, hay una gran cantidad, en Mercados, Padrón y Licencias, Inspección y Vigilancia, es donde hay más incidencia de quejas por la atención al público, hacemos las visitas a las dependencias, pláticas con los servidores públicos para sensibilizar que es nuestra obligación atender al ciudadano de forma

eficiente, las pláticas para evitar las quejas que se están presentando. Si tienen preguntas?

Regidor Alfredo Fierros:

Me llama la atención que un ciudadano puede levantar una queja, yo mande a personal de mi oficina a ver un problema que se suscitó con unos policías y también con un problema de corrupción en Mercados, y solicito que me dejes el dato de tu dependencia para hacerte llegar la queja y tú lo haces de acuerdo a lo que te corresponde.

A lo que el Contralor contesta que sí, y menciona: que ocurre, el ciudadano presenta su queja, por ejemplo: “el señor de las pipas me pidió $50.00 para dejarme agua” es donde vamos a investigar a tomar las comparecencias, a ver si pueden identificar al chofer que les pidió por dejarles el servicio del agua, son las evidencias de que se atiende al ciudadano, finalmente en el momento de las entrevistas, ya no quieren continuar con su ratificación de queja, ya no quieren continuar, ahí concluyen y se archiva por qué ya no hay elementos para continuar.

Regidor Luis Armando Córdova:

A mí me sigue quedando una duda acerca de las reformas al Reglamento Interior, por qué la contraloría ciudadana, un ciudadano debe estar involucrado en el proceso.

A lo que el Contralor responde que también está establecido que debe de haber un Consejo Ciudadano, que va a estar interviniendo en algunos aspectos, de cómo focalizar las revisiones, que opinen de los trabajos de

auditoria, y se está formando, existía un reglamento, pero estaba como letra muerta en la reglamentación, hay muchos reglamentos que fueron aprobados en Sesiones de Ayuntamiento y a la fecha no han sido Publicados, estamos trabajando para que se publiquen, para que se modifiquen o se deroguen.

No sé por qué se le nombró Contraloría Ciudadana, hay como una réplica de los Ayuntamiento de zona metropolitana y trataron de homologar las denominaciones, que en mi particular punto de vista no, porque son municipios y problemáticas muy distintas que no veo que fuera lo correcto, pero esa parte a mí no me toco operar.

Regidor Luis Armando Córdova:

Me queda claro lo que compartimos en esta mesa, pero una muestra de lo que le interesa a esta administración es que se conforme esta comisión, en aras de la transparencia y la anticorrupción y las mejores prácticas, sería oportuno, así como el Maestro Otoniel nos va a compartir y vamos a trabajar con él el tema del Reglamento, igualmente meternos a la revisión de nuestros reglamentos para poder llevar a cabo ese sueño de erradicar la corrupción en cada una de las dependencias y eso que tenemos en la oficina de Relaciones Exteriores, en los Juzgados Municipales o en los Mercados Municipales por que no hay folios y ese recurso llegue directamente a la Tesorería, son demasiadas dudas y tenemos problemáticas de una Hacienda precaria. Creo que tenemos una comunión entre los que estamos aquí presentes y se nos dé la oportunidad de interactuar en esta Comisión para promover esas modificaciones.

A lo que el Contralor contesta: claro que sí, yo cuando ingreso a este Gobierno Municipal, me encuentro con cero control interno, prácticamente cada área hace lo que le da su gana, no hay reglamentación, no hay manuales operativos, si hay mucho por hacer, realmente aquí todos pueden ser corruptos y no hay los elementos para sancionar, definitivamente me encuentro con una reglamentación que me da risa, porque un proceso de investigación y luego lo mandes arriba y que si allá se decide alguien va a determinar una sanción, que si el funcionario público ya no está, ya no se puede hacer nada, deberíamos de tomar las reglamentaciones federales y estatales que aunque no esté el servidor público, pues yo lo busco, lo cito y lo inhabilito 3, 5 años para que no vuelva a hacer lo mismo, es muy difícil sancionar, es muy difícil acreditar, porque al no existir manuales, simplemente no podemos decir que no hizo bien su función, que no hizo bien su trabajo, que cualquier elemento de Tesorería se hace un cheque a su nombre de 100 mil pesos, va y lo cambia y como no está prohibido, pues cómo lo voy a sancionar, si hay una parte donde veo trabajar con los reglamentos en cada una de las dependencias, que tienen en la estructura municipal, que están débiles, no hay forma de saber al día de hoy cuanto se está recaudando en cada dependencia, en cada área por cada uno de los conceptos, es muy difícil y complicado, aquí los sistemas de información no son los más idóneos, que también es otra parte que estaremos proponiendo, ahora sí, contratar los servicios de sistemas de información, sobre todo en la parte contable administrativa, porque cada quien tiene su sistema de información, obras públicas tiene su sistema de información, Tesorería tiene su sistema de información, proveeduría su sistema de información, entonces al querer hacer tu un diagnóstico de cómo está el flujo de los ingresos y del recurso, es muy complicado contar con información para una correcta toma de decisiones o enfocar las auditorias, ahorita estamos trabajando en los manuales de organización para que salgan si es posible en este semestre, al

menos los de más importancias, las áreas donde viene el recurso, hay montón de conceptos o un gran número de conceptos que se tiene el derecho de recaudar y que no se recauda o simplemente las áreas no lo hacía o no había esa importancia, por qué los inspectores o los que estaban responsables, ellos al ver debilidades en los sistemas de control, ellos cobraban y se quedaban y reportaban lo que querían y es en lo que estamos trabajando.

Regidor Luis Armando Córdova:

Es una labor muy ardua la que se tiene ahí, dejar esas prácticas, ese comportamiento en los ciudadanos y en los funcionarios, es una labor que se hace día con día, si fuera posible tener un diagnóstico por dependencia de los puntos más críticos, si aun así ha sido complicado, que un servidor público que tuvo un encargo y se llenó las bolsas de dinero que no le correspondía y hoy está en la calle, esta es la mesa adecuada para instalarsu procedimiento, con la experiencia y voluntad de todos, no sólo para tener una contraloría proactiva, si no que manuales de información de procedimiento, los manuales de información contables administrativos y no tengamos que estar solicitándole a una dependencia que nos haga el favor de contestar o reportar los recursos que está recibiendo, como en Mercados Municipales, tú ves que el fin de semana salieron 80 o 10 consignados y los 10 era con una medida de arresto y los 80 nunca llegan que se pagaron la multa, con la simple aritmética de cuantos entraron y cuantos pagaron, donde está el dinero, es muy sencillo detectarlos, otro ejemplo son los tianguis, si ese dinero no está entrando, donde se está quedando, yo creo que no estamos de acuerdo, por lo menos los que integramos esta mesa, porque conozco su compromiso moral en que eso siga sucediendo y que si

sucedió y tenemos los procedimiento por iniciar, pues que estamos esperando.

La Regidora Lucy Pérez pregunta al Contralor: si hay algunos procedimientos por las situaciones de la entrega recepción, si hay algún procedimiento en turno.

El Contralor contesta que en el proceso de entrega recepción se generaron auditorias, que no esté limitada la parte de la entrega recepción, porque vuelvo a lo mismo, es muy difícil poderle acreditar una responsabilidad por un hecho, entonces donde se abrieron fue en relaciones exteriores y en el área de recursos humanos, donde tenemos las auditorias derivado de las actuaciones de la entrega recepción de lo que nos reportaron los servidores públicos que entraron, tenemos otras situaciones que se están diagnosticando que no son de actas de entrega recepción, pero se están valorando para llevar a cabo las auditorias.

La Regidora Lucy Pérez pregunta: hay alguna denuncia penal?

A lo que el Contralor responde que el día de ayer el Síndico ya firmó una denuncia penal por el caso de relaciones exteriores, por la diferencia de pasaportes generados por la delegación Jalisco o a través de la oficina.

La regidora Carmen Lucía Pérez:

¿El tema de relaciones exteriores es un tema del municipio o es un tema de la delegación?

El contralor: Es un tema del municipio porque son los derechos por el servicio de llevar a cabo un trámite ante la delegación.

La regidora Carmen Lucía Pérez: ¿Y no se reportaron ante la delegación?

El contralor: No se reportaron y al encontrar esas diferencias pues ya la fiscalía hará las investigaciones, nosotros en la materia administrativa determinaremos que el responsable dejó de cobrar.

La regidora Carmen Lucía Pérez: ¿Y eso fue en el trayecto de esta administración?

El contralor: Eso fue en la administración 2012-2015.

El Regidor Alfredo Fierros: ¿a usted no le competen el DIF?

El contralor: El DIF es un OPD, más sin embargo si nos compete, el reglamento nos da facultades para intervenir ahí en temas de fiscalización.

El Regidor Alfredo Fierros: ¿Y no tienen alguna denuncia de la Administración pasada?

El contralor: No, no hay denuncias, aunque ahí si hay un auditor interno, qué hay en los OPD´s pero no, no tengo conocimiento de que exista alguna denuncia.

La regidora Carmen Lucía Pérez:

Pues agradecer al contralor su presencia, yo creo que vamos a estar trabajando muy de la mano y en harás de que realmente tengamos transparencia y un verdadero combate a la corrupción.

Pasamos al séptimo punto del orden del día qué es asuntos generales por lo que les preguntó si ¿alguien tiene algún asunto que tratar?, No habiendo ningún asunto que tratar y siendo las 11:36 del día 12 de mayo del 2016 damos por concluida está sesión.

Gracias a todos por su asistencia.

**A t e n t a m e n t e**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 12 de Mayo del 2016**

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia y Anticorrupción**

**Regidora Carmen Lucia Pérez Camarena**

**Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada**

**Regidor Orlando García Limón**

**Regidor Luis Armando Córdova Díaz**

**Regidor Alfredo Fierros González**